

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
16° Período
Acta N° 104 – Sesión
27 de julio de 2023

En Montevideo, el veintisiete de julio de dos mil veintitrés, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su 104ª sesión del 16° Período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside la Sra. Directora Contadora VIRGINIA ROMERO, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Médico) BLAUCO RODRÍGUEZ ANDRADA y asisten los Sres. Directores Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Arquitecto FERNANDO RODRÍGUEZ SANGUINETTI, Contador LUIS GONZÁLEZ y Doctor (Médico) ODEL ABISAB.

También asisten el Jefe del Departamento de Secretaría, Sr. Gabriel Retamoso y la Taquígrafa, Sra. Lucía Lombardini.

1) ACTA N° 101. Res. N° 582/2023.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Señora Presidente: si bien no asistí a esta sesión – razón por la que me voy a abstener de votarla- quiero hacer una apreciación.

En esa reunión se trató un acta de la Comisión Asesora y de Contralor a raíz de dichos del Arq. Rodríguez Sanguinetti respecto a que la mayoría de este Directorio consideraba que la CAC es un órgano de menor jerarquía o de menor orden.

Aclaro que la gran parte de los señores Directores expresaron, en esa sesión, que no se encontraban incluidos en esa mayoría ya que no consideran dicha Comisión un órgano de menor valor.

En ese sentido quiero dejar la misma constancia –no tuve oportunidad de hacerlo en ese momento-; a mí no me representa tal afirmación. De hecho, siempre consideré la CAC con muchísimo respeto, habiendo apoyado todos sus pedidos.

Por lo tanto, esa mayoría a la que se alude debe ser la de otro Directorio ya que – reitero-todos en este seno, por unanimidad, han dicho haber apoyado a la Comisión Asesora y de Contralor.

Gracias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 101 correspondiente a la sesión de fecha 13.07.2023.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ se abstiene de votar la presente resolución, atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 102. Res. N° 583/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 102 correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 19.07.2023.

ACTA N° 103

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2022. “INFORME LARGO”. Res. N° 584/2023.

SRA. PRESIDENTE: Hemos recibido por parte de la firma “Ernst & Young”, auditora de los estados contables, el “informe largo” del balance de nuestra Institución, cerrado al 31 de diciembre del año 2022. Han presentado un ejemplar impreso a cada señor Director, que ya les fuera entregado, además de contar con la versión digital.

Corresponde tomar conocimiento.

Por otra parte, debemos remitirlo a la Comisión Asesora y de Contralor.

Visto: El informe de los Estados Financieros al 31.12.2022 entregado por la empresa EY.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir copia a la Comisión Asesora y de Contralor.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Una consulta, señora Presidente. ¿El informe se le entrega a todos sus integrantes o solamente a la Mesa?

Sr. Jefe de Secretaría: Como con los demás asuntos, se da cuenta a la Mesa, quien indica cómo proceder con el material. En la medida que se cuenta con versión digital, se podría, en la eventualidad que así se disponga, remitir el informe a todos sus miembros.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Gracias por la aclaración.

RETIRO DE CARTELERÍA DE FACHADA. Res. N° 585/2023.

SRA. PRESIDENTE: Como recordarán ustedes, en la sesión pasada Directorio resolvió remitir al Dr. Castello, para su revisión y corrección, un proyecto de resolución de este Cuerpo referente a la inhibición de colocar carteles en las fachadas e interior de la sede de la Institución.

El Dr. Castello, luego de introducirle algunas modificaciones, nos hizo llegar un proyecto de resolución.

Se da lectura y los señores Directores introducen algunas modificaciones.

SRA. PRESIDENTE: Sugiero leer nuevamente el proyecto de resolución remitido, con las modificaciones que acabamos de hacer al texto.

El **Sr. Jefe de Secretaría** da lectura: “*VISTO: Que se ha constatado la colocación de carteles, afiches, inscripciones y pintadas de índole comercial, político, etcétera, en la fachada de edificios institucionales.*

RESULTANDO: que dichas acciones constituyen una vulneración de la imagen institucional, un menoscabo a la integridad física de los locales y un deterioro de los activos de la Caja.

CONSIDERANDO: I) que la Institución, en su calidad de entidad pública no estatal de creación legal, se debe regir por el principio de neutralidad y por ende no debe permitir que se coloquen propagandas, afiches, carteles, pintadas o cualquier otra clase de mensaje en las fachadas de sus edificios, así como en el interior de estos, cualquiera sea su naturaleza (comercial, política, gremial, etcétera).

II) que es deber del Directorio proteger la imagen institucional y preservar la integridad de los activos de la Caja (incluyendo sus edificios).

Se adopta la siguiente RESOLUCION:

1.- Recordar que está prohibida la colocación de cualquier tipo de afiche, cartel, pintada, inscripción, etc. en las fachadas de los edificios y locales institucionales, así como en el interior del Edificio Sede y anexo, salvo que cuente con la autorización escrita del Directorio.

2.- Dar la instrucción a la Gerencia Administrativo Contable para que, en caso de constatarse la colocación de cualquier tipo de afiche, cartel, inscripción, pintada, etc. en las fachadas de los locales institucionales, así como en el interior del Edificio Sede y anexo, proceda de manera inmediata a su retiro, dando cuenta de lo actuado al Directorio.

3.- En caso de que la infracción a lo previsto en esta Resolución sea cometida por un funcionario de la Institución, será considerado falta grave y se aplicarán las sanciones que reglamentariamente correspondan.

4.- Pase a Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana, a los efectos de su notificación y demás.”

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, el proyecto de resolución remitido por nuestro asesor laboral, con los agregados hechos en Sala.

Visto: Que se ha constatado la colocación de carteles, afiches, inscripciones y pintadas de índole comercial, político, etc. en la fachada de edificios institucionales.

Resultando: Que dichas acciones constituyen una vulneración de la imagen institucional, un menoscabo a la integridad física de los locales y un deterioro de los activos de la Caja.

Considerando: 1. Que la Institución, en su calidad de entidad pública no estatal de creación legal, se debe regir por el principio de neutralidad y por ende no debe permitir que se coloquen propagandas, afiches, carteles, pintadas o cualquier otra clase de mensaje en las fachadas de sus edificios, así como en el interior de estos, cualquiera sea su naturaleza (comercial, política, gremial, etc.).

2. Que es deber del Directorio proteger la imagen institucional y preservar la integridad de los activos de la Caja (incluyendo sus edificios).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Recordar que está prohibida la colocación de cualquier tipo de afiche, cartel, pintada, inscripción, etc. en las fachadas de los edificios y locales institucionales, así como en el interior del Edificio Sede y anexo, salvo que cuente con la autorización escrita del Directorio.

2. Dar la instrucción a la Gerencia Administrativo Contable para que, en caso de constatarse la colocación de cualquier tipo de afiche, cartel, inscripción, pintada, etc. en las fachadas de los locales institucionales, así como en el interior del Edificio Sede y anexo, proceda de manera inmediata a su retiro, dando cuenta de lo actuado al Directorio.

3. En caso de que la infracción a lo previsto en esta Resolución sea cometida por un funcionario de la Institución, será considerado falta grave y se aplicarán las sanciones que reglamentariamente correspondan.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Gestión Humana a los efectos de su notificación y demás.

3) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan en esta sesión.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME SOLICITADO POR LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. Rep. N° 241/2023. Res. N° 586/2023

SRA. PRESIDENTE: Se eleva a conocimiento de Directorio informe del Ing. Diego Pereira con relación a la colocación de timbres en las declaraciones del IASS, en respuesta a solicitud formulada por la Comisión Asesora y de Contralor.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: No me queda claro por qué esta Comisión dice no haber sustento legal.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Sí lo hay, Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Precisamente se le está respondiendo, a través de este informe, que sí lo hay.

SRA. PRESIDENTE: Agrego que el mismo ya fue incluido en el orden del día de la próxima sesión de dicha Comisión.

Corresponde tomar conocimiento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos): Tomar conocimiento.

REUNIÓN CIPU/MTSS/BPS IMPLEMENTACIÓN LEY 20130.

SRA. PRESIDENTE: Pongo en conocimiento del Cuerpo que la semana pasada asistimos a una reunión con BPS, Caja Notarial y Caja Bancaria. Al haberse pedido al mismo tiempo una reunión con el Ministerio de Trabajo, se resolvió concretar ambas en una única instancia. Es así que se invitó al Esc. García Zeballos y a la Dra. Lorena Díaz, quienes se sumaron en esa oportunidad.

Debo decir que en esa reunión se aclararon muchos aspectos, considerando que se trata de dos actores interactuando, por un lado, BPS en el área operativa y por otro ese Ministerio, encargado de los decretos, por lo que a veces se puede generar cierta discordancia.

Tanto el Banco de Previsión Social como las Cajas paraestatales estamos atravesando momentos complicados en cuanto a lo que la implementación de la nueva ley refiere. Los cambios son muchos, los funcionarios escasos y las programaciones necesarias no están listas de un día para otro.

Por otra parte, los inconvenientes que estas plantean a BPS refieren al momento de recabar los datos del beneficiario de una pensión ante el fallecimiento del cónyuge o concubino, que actualmente exige la Ley 20.130. En ese sentido no hay ninguna experiencia; cómo tomar la declaración correspondiente, dónde subir los datos, entre otras interrogantes.

Finalmente, no pudimos llegar a un acuerdo.

En nuestro caso será uno de nuestros funcionarios quien ingresará en una plataforma, en un formulario especialmente diseñado, lo que declare el beneficiario de la pensión. Por el momento –reitero- no hay solución. Entre otros datos, es necesario saber cuántos ingresos percibía la persona fallecida. En caso de tratarse de un extrabajador dependiente, el beneficiario deberá concurrir a BPS y pedir la historia laboral. Se trata, en conclusión, de un trámite muy complejo. Son muchos los requerimientos fijados, no pudiéndose en muchos casos acceder a los datos exigidos.

Se planteó, en nuestro caso, a modo de solución, expedir un oficio al beneficiario con el que presentarse ante el Banco de Previsión Social.

En conclusión, para sobrellevar este período de tiempo hasta tanto se determina el intercambio de datos a nivel informático, cada organismo pedirá los documentos necesarios, guardando respaldo de ellos.

A este respecto se hizo notar a los representantes de BPS que las declaraciones juradas, como tales, son propias, no las puede hacer una persona ajena al titular, en este caso a la persona fallecida. De lo contrario, no tienen valor alguno.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En ese caso el beneficiario hasta puede llegar a ocultar la situación de sus ingresos ya que, en caso de percibirlos por encima de los que percibía la persona fallecida, no tiene derecho alguno.

Claramente, señora Presidente, se trata de un tema complejo.

SRA. PRESIDENTE: En el caso de los pasivos no se presentan inconvenientes; en el caso de los trabajadores dependientes tampoco. En ambos tenemos de dónde obtener los datos. En caso de tratarse de dueños de empresas pasa a jugar su rol DGI.

Repito; mientras tanto, la Caja de Profesionales solicitará la presentación de certificados contables.

A su vez, se ha conformado una comisión -integrada por el Gerente de Afiliados Cr. Lemus, el Gerente de Informática Ing. Di Pascua, la Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. Scigliano y la Ec. Pardo de la Asesoría Técnico Actuarial-, que se dedicará a revisar todo lo referente a la implementación de la nueva ley y a controlar que se proceda correctamente, tal como ésta exige. La misma establecerá su frecuencia de reunión según los casos que se vayan presentando, habiéndose reforzado el personal informático por parte del Ing. Di Pascua hasta tanto se logre poner en marcha debidamente todo este mecanismo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: me quedé pensando, en aras de contribuir a solucionar este tema –me doy cuenta de las complejidades que presenta, es para dilucidarlo un abogado- que la declaración jurada, por lo menos conceptualmente, me da la sensación de que podría llegar a servir en algunos casos.

Un cónyuge, un compañero, un concubino al que le consta que todos los meses la persona fallecida cobraba una equis cantidad de dinero por el concepto que fuera, ¿no podrá hacer una declaración jurada en la que afirme que tal cosa le conste porque lo vivió y lo usufructuó? Eventualmente la declaración jurada, en ese caso, podría tener valor. Está diciendo la verdad; “he sido testigo directo” –beneficiario y beneficiado- “de que mi compañero recibía una determinada suma de dinero por el concepto que fuere”.

SRA. PRESIDENTE: Estuvimos contestes –no recuerdo si BPS particularmente- en que se tomará una declaración al beneficiario.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Para tal fin es que se pedirán los certificados contables. Es la única manera de determinar qué monto se retira de una empresa. No de otra forma.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En ese caso no sería necesaria una declaración jurada, entonces.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Exactamente, Director.

Es un tema complicado, sin dudas, y se complejiza aún más a la hora de establecerse las pensiones ya que en el período establecido por ley la situación del beneficiario puede cambiar por completo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Además, sería una pena que la Institución de Seguridad Social apareciera “obstruyendo” –entre comillas- el usufructo de algo que la persona venía recibiendo “por derecha” y sin picardía alguna. Hay que ser seguro y garantista en ambos sentidos. Que el causahabiente no se “pase de revoluciones” pícaramente y a su vez que no sea víctima de una “tramititis”.

SRA. PRESIDENTE: Insisto en que en este aspecto no llegamos a ningún acuerdo.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Será cada Caja la que recoja las declaraciones de lo que a ella le corresponda exclusivamente. Así quedó establecido. Dicha información será elevada a BPS, para luego pagar el Suplemento Solidario.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El espíritu, pues, debe ser de garantía para la Institución en cuanto a no ser invadida por reivindicaciones injustas pero, al mismo tiempo, de garantía para el deudo, que no puede ser una víctima de trámites que lo agobien.

SRA. PRESIDENTE: Lo que haremos es aplicar lo que establece la ley. En caso del beneficiario ocultar información, será de su responsabilidad.

Paralelamente, y en lo que sí existió acuerdo con el Banco de Previsión Social, es que –tal como lo habíamos planteado- si Caja Militar no comparte montos mayores a 42 mil pesos, esta no podrá acceder a montos superiores a esa cantidad de nuestra parte. Así quedó fijado. Insisto; BPS y las tres Cajas paraestatales son contestes en este sentido.

Informo a los señores Directores, además, que en la Institución se han seguido realizando las reuniones operativas y los distintos talleres de cara a la implementación de la Ley 20.130, preparándonos para el 1° de agosto, fecha de entrada en vigencia.

Mañana viernes, según se nos comunicó, estarán prontos los decretos respectivos, por lo que el lunes próximo se hará una revisión total general de parte de nuestros Servicios con el fin de verificar que no haya nuevas modificaciones a lo ya establecido.

A propósito, y a pedido de estos, subimos un *pop-up* en la página web institucional indicando a nuestros afiliados que podríamos tener demoras a causa de esta instancia.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: la demora en el trámite se debe a lo por usted explicado, y que aparece en ese texto. Mi consulta es, una vez aprobado, ¿qué fecha se considera?, ¿la fecha en que se aprueba por lo que tardó o la fecha de solicitud?

SRA. PRESIDENTE: La fecha de solicitud, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Gracias.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Ese es otro cambio. Antes ocurría cuando acaecía el hecho. Ahora, cuando se solicita.

SRA. PRESIDENTE: Todo trámite es considerado a partir del momento de su solicitud.

COMISIÓN ARTÍCULO 71. Res. N° 587/2023.

SRA. PRESIDENTE: En otro orden de cosas, recuerdo que históricamente existió en la Institución una Comisión de Artículo 71 –así denominada-, conformada por integrantes de Directorio y por representantes de los Servicios.

Consideramos que no es necesario que se reúna todas las semanas, como lo hace la Comisión de Prestaciones, pero sí que se la conforme y que esté operativa ya que han surgido ciertas dudas sobre el tema, que se le trasladarían.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Funcionaría de manera similar a la Comisión de Prestaciones, ante todas aquellas situaciones que necesitan definición política de este Directorio y frente a determinados casos puntuales.

Es por eso que se nos solicita –si el Cuerpo está de acuerdo- designemos nuestros representantes.

Dicho sea de paso, esta comisión ya existió hace un tiempo en la Institución; tenemos los antecedentes.

SRA. PRESIDENTE: Procederíamos, pues, a votar la constitución de esta comisión. Corresponde designar a los representantes del Directorio y quienes la integrarán por la administración.

Se ofrecen para integrarla la Presidente, el Cr. González y el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

SRA. PRESIDENTE: En caso de los Servicios designaríamos al Gerente de Recaudación y Fiscalización, Ing. Pereira y a la Gerente de Asesoría Jurídica, Dra. Scigliano. Al mismo tiempo se comunicará a la Comisión Asesora y de Contralor, como corresponde, para que esta designe un representante.

Agrego que, tal como funciona la Comisión de Prestaciones, en caso de poder resolver un tema por sí misma, lo hará. En caso contrario, lo elevará a Directorio.

Se va a votar.

Visto: La necesidad de integrar una comisión para atender asuntos relacionados al Artículo 71.

Considerando: Que se estima necesario integrar al trabajo de esa comisión, a delegados de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar a los Sres. Directores Cra. Romero, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Cr. González, al Gerente de Recaudación y Fiscalización Ing. Pereira, y Gerente de Asesoría Jurídica Dra. Scigliano, para integrar la Comisión de Artículo 71.

2. Comunicar lo dispuesto a la Comisión Asesora y de Contralor, solicitando a ese cuerpo la designación del correspondiente delegado titular y alterno para integrar la comisión referida.

COMUNICACIÓN.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Continuando con los informes de Gerencia General, doy cuenta a los señores Directores de que hemos estado trabajando con la agencia de comunicación en la preparación de dos videos para nuestros afiliados.

Uno refiere al incentivo para un profesional trabajar de forma independiente – además de declararse como tal.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: La idea es, en el caso de un médico –me voy a referir a mi profesión específicamente-, si quiere instalar su propio consultorio, indicarle qué debe hacer, qué timbres utilizar, entre otros.

Esto, aplicado a todas las profesiones.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: También los trámites que se deben realizar ante otras instituciones –DGI, BPS. Reitero; aplicado a todas las profesiones en general y a todos quienes deseen hacer ejercicio libre de ella.

El otro video se está elaborando junto con el Ministerio de Educación y Cultura y va dirigido a profesionales que vienen del exterior y que solicitan un certificado de la reválida de su título para poder comenzar a trabajar. En este caso se les indica qué pasos dar para obtenerlo.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Una consulta menor. ¿Estos videos están incluidos en el presupuesto o tienen costo aparte?

SRA. PRESIDENTE: No tienen costo, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Se tiene idea de la cantidad de profesionales que están tramitando su reválida?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Aproximadamente 2 mil, incluyendo Montevideo e interior del país. La mayoría de esos profesionales extranjeros son argentinos, venezolanos y cubanos.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: A propósito, han llegado consultas a la Comisión de Prestaciones por falta de la debida información.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Eso es lo que queremos evitar, Director.

Comentarios en Sala.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Además de lo que acabo de expresar, se hará un video informando sobre la verificación de la precarga de datos para la declaración de IRPF.

SRA. PRESIDENTE: Hay algo que los Servicios detectan –y a lo que plantean adelantarse- y es que en determinada época del año aparece determinado tipo de consulta por parte de los afiliados.

Actualmente es el caso de las referidas a la precarga de los datos que efectúa DGI para la declaración de IRPF y cómo verificar que se lo haya hecho correctamente. En este sentido es que nuestros Servicios piden se elabore un video explicando el procedimiento a realizar para ese fin.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Por otro lado, analizaremos, con la señora Presidente, junto al Centro de Contacto y la Gerencia respectiva, el estudio de todos los temas objeto de consulta, de forma de elaborar comunicaciones específicas en base a ello.

Veremos qué podemos elaborar en tal sentido, generando así campañas de difusión. De esta manera, a su vez, se evitarán tantas consultas telefónicas de los afiliados y se logrará que el personal tenga un mayor rendimiento en su labor.

Es todo cuanto tengo para informar en cuanto a este asunto.

COMISIÓN DE SALUD.

SRA. PRESIDENTE: Con respecto a la Comisión de Salud, esta será citada por la Secretaría del Instituto, que a su vez irá recogiendo los temas a tratar –en efecto, ya los hay-, elaborándose el correspondiente orden del día.

La próxima reunión está fijada para el jueves 3 de agosto a las 13:30 horas.

PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.

SRA. PRESIDENTE: En cuanto al programa “Yo Estudio y Trabajo”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -del que ya habláramos en Sala-, debo decir que las distintas áreas de la Institución han presentado sus aspiraciones en cuanto al personal necesario por cada una de ellas. Para algunas, muy técnicas, no se lo necesita: Asesoría Jurídica,

Auditoría Interna, Asesoría Técnica, Asesoría Actuarial y Gerencia de Informática. Otras, como las Gerencias de Afiliados, Administrativo Contable, Recaudación y el Departamento de Secretaría, han solicitado apoyo.

El detalle es el siguiente: Gerencia de Afiliados, ocho; Administrativo Contable, dos; Gerencia de Recaudación, dos; Secretaría, uno; totalizando trece.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Lo que buscamos es que cada gerencia planifique su trabajo, evalúe la labor realizada, la participación de estos estudiantes y qué beneficios obtienen de ello nuestra Institución y estos jóvenes.

SRA. PRESIDENTE: Agrego que el sueldo nominal es \$22.640,00; se trata de tareas administrativas, a desempeñar durante un año, en jornadas diarias de seis horas. Luego de cumplido ese año la plantilla se renueva. En caso de renunciar uno de ellos o de decidir cambiarlo la Institución, el programa tiene su lista de prelación.

Creo que desde varios puntos de vista este programa resulta más que beneficioso.

Los señores Directores intercambian ideas.

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA APROBADA POR R/D DE FECHA 15/6/2023. Res. N° 588/2023 y Res. N° 589/2023.

SRA. PRESIDENTE: Para tratar el siguiente asunto sugiero pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo la hora 15:25 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retiran de Sala el Jefe de Secretaría y la taquígrafa.

Finalizada la misma a la hora 16, la **SRA. PRESIDENTE** comunica que se han adoptado las siguientes resoluciones.

Visto: La investigación administrativa dispuesta por R/D 437/2023 del 15.6.23.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar a la Asesor Abogado I Dra. Natalia Gomensoro como instructora para la investigación.

CONCURSOS PARA PROVISIÓN DE CARGOS VACANTES. Res. N° 590/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar los criterios para la elaboración y firma de un convenio colectivo con Afcapu a efectos de continuar con el proceso de concursos para la provisión de cargos vacantes.

REFORMA MARCO LEGAL. Res. N° 591/2023.

SRA. PRESIDENTE: Para finalizar los informes de Gerencia General, doy cuenta al Cuerpo de que fuimos convocados a una reunión por el Ministerio de Trabajo, comunicándonos oficialmente que el Poder Ejecutivo estaría en condiciones de elevar al Parlamento el anteproyecto de ley remitido por nuestra Institución.

Les recuerdo que nuestros Servicios, a partir de la Ley 20.130, tuvieron que volver a redactar los artículos de nuestra ley que se vieron afectados por aquella.

Una referencia es la tasa de reemplazo de la que hablábamos, que a partir del 1° de agosto pasa a llamarse tasa de adquisición de derechos. Este es uno de los ejemplos, de entre tantos, en este caso de cambio de terminología. Reitero; los Servicios empezaron a trabajar en la adecuación de nuestra ley a lo hoy vigente, y si bien la Ley 20.130 tendrá sus efectos a partir de esa fecha, una vez aprobada la nuestra será la que entrará a regir.

Otro aspecto relevante a destacar es la jubilación por edad avanzada que, en la nueva ley, es incompatible con cualquier otra pasividad. Por nuestra parte se hizo el planteo de que la jubilación por edad avanzada de la Caja de Profesionales sí lo fuera, hecho que finalmente se aceptara por el Ejecutivo. Es así entonces que nuestros afiliados tendrán un régimen diferente en ese aspecto.

La jubilación por edad avanzada, en la Caja de Profesionales, es compatible con el goce de otra pasividad. Nos parece un logro realmente importante ya que en nuestra Institución hay muchos afiliados con doble calidad de dependiente e independiente y que no llegan a cumplir los 30 años de servicio. El hecho de que continúen aportando hasta completar los 15 o 18 años, significa un ingreso más que significativo.

A su vez, en esta compatibilización que se está haciendo, analizamos con el Ejecutivo los colectivos que quedarían incluidos dentro de los que mantienen derechos.

Es así que, para nuestra “ley exprés”, los afiliados que a la fecha de vigencia de la normativa tenían 57 años de edad, mantenían sus derechos. El Poder Ejecutivo nos solicita acotar la configuración de causal, ya que según la Ley 20.130 hasta el año 2026 se dan todas las configuraciones de causales. La ley común establece como fecha para quienes se pueden jubilar por el régimen anterior el 31 de diciembre de 2026.

Una vez que se compatibilice la nuestra, y hablando exclusivamente de 57 años de edad, si se mantenía esa fecha, se reducía el universo de afiliados alcanzados.

Finalmente, negociando y una vez hechos los cálculos, se logró que quien tenga a la fecha de vigencia de la ley, 57 años de edad y configure los 30 años al 2029, mantiene el régimen hoy vigente establecido por la Ley 17.738.

Aclaro que se hizo un trabajo muy minucioso en este sentido y para llegar a esta solución.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Según la “ley exprés”, tal como lo establecimos nosotros, ingresaban al régimen jubilatorio anterior 9.433 afiliados; con este ajuste a implementar quedarían 9.160. Una diferencia de 273 profesionales. En transición y convergencia pasan de 7.337 a 7.289. En reforma plena pasan de 42.217 a 46.933.

Hay que tener en cuenta que, según los números de la “ley exprés”, tal como la enviamos al Ejecutivo, había 58.987 afiliados y al 31 de diciembre de 2022, pasaron a ser 63.288.

SRA. PRESIDENTE: Hay 4.395 afiliados más, según los datos actualizados. Evidentemente, no es la misma situación la del año 2020 que la del 2022.

Es importante recalcar que todo lo demás permanece tal como lo propusimos y votamos en Directorio.

En el caso de la edad avanzada, con 15 años queda compatible hasta el año 2029 y, para el régimen general, con 18, según lo ya previsto.

A su vez, el corrimiento de los tres años más logrado también aplica para esta.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Debemos volver a redactar los artículos relacionados con este aspecto. Uno, que refiere a la transición y a quién permanece en el régimen actual y otro respecto a cómo queda fijada la jubilación por edad avanzada.

SRA. PRESIDENTE: Agrego que el Poder Ejecutivo está redactando lo relativo a su asistencia financiera para la Institución.

De quedar todo aprobado, nuestro proyecto de ley estaría ingresando al Parlamento la próxima semana.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pregunto por qué demora la asistencia financiera. ¿No podemos presionar o insistir para que la concreten de una buena vez?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Está concretada, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Pero ¿cuándo entra el dinero?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Una vez que la ley sea aprobada. Primero debe ir al Parlamento y luego este dar autorización al Ejecutivo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: ¿Es así efectivamente?

SRA. PRESIDENTE: Es así, Director.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Aún hay fondos.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Tengo dudas al respecto.

SRA. PRESIDENTE: Está en nuestro proyecto de ley, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Otra pregunta. ¿Tenemos respuesta ante el planteo que nos habilite a llevar adelante los procedimientos para el cobro de los deudores?

SRA. PRESIDENTE: Aprovechamos la instancia con el señor Ministro para recordárselo. Tomó nota del planteo, y nos manifestó que en breve nos responderán.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: A su vez, se redactó la nota formal aprobada por Directorio la sesión pasada, se la firmó y será enviada, cosa que adelantamos al señor Ministro, quien nos dijo que se nos dará respuesta.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Quiero poner énfasis en esto. Hay un problema estructural en la Caja, que nunca hemos negado, pero también hay un tema de gestión. Cuando estamos haciendo reivindicaciones que tienen que ver con la gestión, con aquello que podemos hacer para mejorar los ingresos, resulta que no hay la mínima comprensión básica –no ya solidaridad. Cualquier persona que lo entienda tiene que darse cuenta de que hay que promoverlo rápidamente.

Además, nada impediría que la asistencia, bien fundamentada, fuera tramitada en un solo artículo al Parlamento, y con las mayorías existentes se aprobaría en 48 horas.

Lo dejo consignado porque realmente me cuesta entender –esto va a los estimadísimos compañeros del Poder Ejecutivo- una no conciencia –no sé cómo llamarlo- en el sentido de que esas acciones facilitarían, realmente, la generación de recursos genuinos para la Institución, naturalmente asumiendo aspectos en la gestión que no son difíciles, ni mucho menos, de llevar adelante.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Siguiendo la línea del Dr. Abisab, que comparto y suscribo en su totalidad, esto, si mal no recuerdo, lo presentamos en octubre del año pasado. Son herramientas que están en nuestros propios procesos de gestión pero que si no se habilitan nos dejan “atados de pies y manos”.

Por otro lado, nobleza obliga decirlo –y lo recalco-, creo que tenemos una mala forma de comunicar.

Tampoco estamos generando una presión positiva –en el concepto positivo de la palabra- que debemos ejercer si como Directorio sabemos que algo se debe lograr; pasan seis meses y no se logra. Si lo seguimos discutiendo en este seno, queda aquí dentro, queda registrado en actas y no pasa más que eso, no.

Creo que es hora de informarlo.

Insisto; lo cortés no quita lo valiente. Hemos sido muy corteses y contemplado tiempos que han sido excedidos.

Debemos comunicarlo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Se trata de dar cuenta de lo hecho, con corrección.

SRA. PRESIDENTE: Repito; el señor Ministro tomó nota y nos expresó que nos responderían.

SR. DIRECTOR DR. LÓPEZ: Señora Presidente: creo que estamos fuera de tema; no digo que no sea importante el planteo, pero estamos fuera de tema. Tenemos algo pendiente para aprobar. Deberíamos proceder.

SRA. PRESIDENTE: De acuerdo, Director.
Pasemos a votar.

Los señores Directores intercambian ideas.

Campana de orden.

SRA. PRESIDENTE: La moción expresaría lo siguiente: 1) Aprobar lo actuado. 2) Encomendar a los Servicios redactar el nuevo esquema de compatibilización del anteproyecto de ley de Caja Profesional con la Ley 20.130. 3) Proceder a actualizar el informe que acompañara el anteproyecto de ley original.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quiero manifestar algo que me parece importante.

Este esquema de compatibilización es un esquema de endurecimiento para los afiliados a la Caja. No tiene nada que ver la compatibilización con la ley.

Esto es una negociación paralela al Directorio; lo que elevó este Cuerpo es distinto a lo que se nos presenta ahora.

Repito; no se compatibiliza sino que se endurecen las condiciones para los afiliados. Nada más. Baja la cantidad de afiliados que se pueden jubilar en base al régimen actual existente.

Está clarísimo; esa es la idea. Reitero; no se compatibiliza nada.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Además hay otro efecto, y es el principio de igualdad.

Si se mantenía el régimen de jubilación anterior sin limitación alguna, es decir solo en base a edad y sin límite por los años de actividad, se terminaban dando mucho mejores beneficios a ese grupo –que quizá tuviera pocos años de aportes- o a parte de él que al colectivo de afiliados de 50 años, que ingresa con el régimen pleno.

Se generaba, de esa forma, una desigualdad de beneficios muy grande y un espacio abierto a posibles futuras demandas por ese motivo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Ese es un principio de igualdad, discutible. Es teórico. Es un razonamiento economicista también. No tiene nada que ver con la compatibilización. Insisto.

Dialogados en Sala.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

SRA. PRESIDENTE: Si están de acuerdo los señores Directores, se va a votar la moción que acabamos de leer.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): 1. Aprobar lo actuado. 2. Encomendar a los Servicios redactar las modificaciones del articulado referentes al esquema de compatibilización del anteproyecto de ley de la Caja de Profesionales, oportunamente remitido al M.T.S.S., con la Ley 20.130. 3. Proceder a actualizar el informe que acompañara el anteproyecto de ley original.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Cra. Romero, Dr. Alza, Dr. López, Cr. González y Dr. Rodríguez Andrada, habiéndolo hecho negativamente el Dr. Abisab y el Arq. Rodríguez Sanguinetti.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: El fundamento de mi voto negativo es el de ser coherentes con lo que hemos votado hasta la fecha.

5) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

FIRMA DE CONTRATOS POR SUBSIDIOS INEFOP. Rep. N° 242/2023. Res. N° 592/2023.

SRA. PRESIDENTE: Se trata en este caso de una serie de convenios firmados entre la Caja de Profesionales e Inefop, cuya firma fuera delegada, por resolución de Directorio, al Cr. Sánchez, ex Gerente General.

Es necesario ahora -en virtud de lo acontecido- modificar dicha resolución y designar a la señora Presidente específicamente a tal efecto.

Se pone a consideración.

Visto: 1. El apoyo a empresas mediante aportes no reembolsables o subsidios parciales que otorga INEFOP, de los cuales la Caja ha estado siendo beneficiaria. 2. Que a efectos de recibir los subsidios por capacitaciones resulta necesaria la firma por parte de un representante legal de la Caja en los contratos que se emiten en cada oportunidad.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2022 se delegó en la Gerencia General, ocupada en ese momento por el Cr. Miguel Sánchez, la firma de los contratos a los que se hace referencia en el visto de la presente resolución.

2. La desvinculación del Cr. Miguel Sánchez de la Institución.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Delegar en la Sra. Presidente del Directorio, Cra. Virginia Romero, la firma de los contratos que remita INEFOP para el acceso a los subsidios que se otorguen a la Caja como institución beneficiaria.
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable – Departamento de Gestión Humana a sus efectos.

6) GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

RECURSO. Rep. N° 243/2023. Res. N° 593/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

7) ASESORÍA JURÍDICA

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL DE 1° TURNO. SENTENCIA. Rep. N° 244/2023. Res. N° 594/2023.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SRA. PRESIDENTE: Se nos eleva sentencia dictada por este Tribunal, no prosperando la acción de nulidad entablada por un afiliado contra una resolución de la Gerencia de Recaudación y Fiscalización de la Caja de Profesionales, hecho que confirma el criterio sostenido por el Instituto.

Corresponde tomar conocimiento.

Visto: la sentencia N° XXX dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "XXX".

Resultando: que por la Gerencia de División Asesoría Jurídica se remite para conocimiento copia de la misma, la que ha resultado favorable al Instituto al desestimar la demanda de nulidad promovida contra la Resolución de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización de fecha XXX.

Atento: a lo precedentemente expuesto;

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ART. 107 LEY 17738. TOPE PRESTACIONES DE SALUD. Rep. N° 245/2023. Res. N° 595/2023.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Quisiera saber cómo ha sido este valor que aparece en el cuadro que se nos remite: 57:196.000 pesos.

Sé cómo se llega, pero pregunto cómo ha sido históricamente.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En este sentido tenemos los antecedentes. La cifra correspondiente al año 2015 asciende a 2:571.000.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Simplemente para tener una idea; no lo estoy cuestionando, en absoluto.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: En el año 2022 a 21:389.000 y, en lo que va de este, a 15:159.000. Para el 2023 tenemos el tope fijado en 24 millones. Alcanzado ese monto, se cortan las prestaciones.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Ese dinero ¿se traspone o se transfiere para el ejercicio siguiente?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si no se lo utiliza, si no se lo gasta, queda sin efecto. No se lo toca más. Se renueva cada año.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: En realidad es una reserva. No un tope.

El Sr. Director Dr. ABISAB solicita que sus siguientes expresiones queden fuera de actas, por lo que no se registran.

El Sr. Jefe de Secretaría realiza algunas apreciaciones.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Con respecto a este tema se podría elaborar un video dando a conocer este beneficio a nuestros afiliados.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Si así fuera excederíamos el tope inmediatamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Entonces nos estamos haciendo trampas al solitario. Si no lo comunicamos para que los afiliados no lo utilicen, la estructura pierde sentido. Entiendo lo que usted dice, Director, es coherente, y lo comparto, pero considero que es una forma de mejorar. Además, algunos afiliados saben de ese beneficio y otros no; de esa forma se genera cierta inequidad.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: La mayoría de los afiliados no lo conoce. Lo sabe indirectamente por terceros, indirectamente.

SR. DIRECTOR SECRETARIO DR. RODRÍGUEZ ANDRADA: Habría que comunicarlo activamente, entonces.

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión en el sentido de fijar el tope de prestaciones de salud en 57:196.000 pesos.

Visto: La R/D de 7/11/2007 que dispone el otorgamiento de prestaciones de salud destinadas a los afiliados activos que estén al día en su aportación y a los jubilados de la Caja, al amparo del art. 107 de la ley 17.738, a fin de cooperar en la adquisición o arrendamiento de dispositivos médicos.

Considerando: El informe efectuado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 17/07/2023.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Fíjese en \$ 57.196.058,69 el máximo a ser destinado al otorgamiento de prestaciones de salud para afiliados para todo el año 2023, excluido el seguro de salud y su complemento otorgados a los pensionistas que adquirieron dicha calidad a partir de la entrada en vigencia de la ley 17.738.
2. Encomendar a la Gerencia de División Afiliados el control del cumplimiento del tope dispuesto en el numeral I) de esta resolución.
3. Pase a las Gerencias de División Afiliados y de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

TRASPOSICIÓN PRESUPUESTAL RUBRO 0. Rep. N° 246/2023. Res. N° 596/2023.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el (art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y art. 9 de la Ley 18.331), aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

SRA. PRESIDENTE: Se pone a consideración la trasposición presupuestal realizada al Rubro 0 para pagar la indemnización por despido al ex Gerente General.

El trámite continúa a la Comisión Asesora, como corresponde.

Visto: Que con fecha 29.06.2023 se dispuso el cese del vínculo laboral con el Cr. Miguel Sánchez, por lo cual corresponde el pago de la Indemnización por Despido.

Considerando: 1. El informe de Asesoría Técnica de fecha 24.07.2023.
2. Que los renglones 51317 11061 “Partida para el retiro” y 51317 11064 “Retribuciones de Ejercicios Anteriores” cuentan con saldo suficiente para absorber dicha insuficiencia.

- Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Trasponer para el ejercicio 2023, del renglón 51317 11061 “Partida para el retiro” XXX al renglón 51317 11062 “Indemnización por Despido”.
2. Trasponer para el ejercicio 2023, del renglón 51317 11064 “Retribuciones Ejercicios Anteriores” XXX al renglón 51317 11062 “Indemnización por Despido”.
3. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor a efectos de tomar conocimiento.
4. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

9) ASUNTOS VARIOS

INFORME DELEGADO FONDO DE SOLIDARIDAD.

No hay informe para presentar.

RECURSO. Res. N° 597/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381.

ESTACIONAMIENTO TORRE DE LOS PROFESIONALES. SITUACIÓN ACTUAL. Rep. N° 247/2023. Res. N° 598/2023.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario, el art. 10 Nal. II de la Ley 18.381 y el art. 9 de la Ley 18.331.

REUNIÓN DEL DIRECTORIO CON FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO.

SRA. PRESIDENTE: Cedo la palabra al Dr. Abisab, quien propusiera este tema.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Señora Presidente: este tema tiene que ver con un planteo hecho en el pasado y que obedece a convicciones personales y grupales en cuanto a cómo gestionar una empresa, una organización.

Entendemos que cualquiera de ellas tiene que nutrirse, a la hora de tomar decisiones, de la máxima cantidad de insumos y de aportes a partir de la opinión informada de sus integrantes.

Dentro de los elementos de que se nutre está el clima de trabajo que se logra y el involucramiento en los desafíos empresariales.

Eso supone que quienes tienen la responsabilidad de la conducción -hablo en términos genéricos- tengan al tanto a los integrantes de la organización de que se trate respecto a los objetivos, a los desafíos, a las responsabilidades que supone ser parte de ella, etcétera.

Es una forma de ver la conducción empresarial.

Que no es la única, no es la única, pero a esa nos afiliamos.

En una institución como esta se ha dicho, en su momento, con una organización sindical que ha mostrado –sobre todo en los últimos tiempos- algunos elementos que hacen pensar con tristeza en comportamientos no del todo deseables, que estos criterios supondrían una colisión con la organización sindical.

Creemos que no tiene nada que ver con ella; perfectamente puede seguir existiendo, y tiene su ámbito de manejo y tratamiento de los diferentes temas con quienes tienen la dirección.

Pero el personal, en general, tiene derecho –entre otras cosas, y obligación consecuente- a que quienes están al frente de la conducción lo tenga al tanto sobre los desafíos y objetivos –como decía recién- y de todo lo que tiene que ver con la vida de la institución.

En nuestro caso, en este momento, con mucho más razón.

Desde ese punto de vista nos ha parecido que sería buena cosa convocar a una reunión, a la que se comparecería con un libreto acordado por el Directorio, que se desarrollaría en una exposición de 30 o 40 minutos –lo que sea necesario, tampoco muy extensa- a fin de que todos sintamos que estamos en la situación actual yendo a donde queremos ir.

Cosas a perder o riesgos, no vemos ninguno. Todo lo contrario.

Estamos dando muestras de respeto institucional por el personal, apostando a lograr un involucramiento más decidido, más específico con la obra de la Institución, y por otra parte nos deja la tranquilidad de haber hecho un esfuerzo por, en el caso de que no se prospere en esa dirección y de que se endurezcan –por las razones que fuera, ojalá no ocurra- las relaciones con la organización sindical de todos los funcionarios, expresar respeto, consideración y afán de que todos nos manejemos en la mejor dirección, con el mejor de los ánimos y con la mejor relación.

Es eso, en definitiva.

No hay ninguna apuesta a otra cosa que a llevar adelante un estilo de conducción que –de lo poco que uno sabe al respecto- ha escuchado siempre a gente que respeta mucho hablar de las bondades de uno de estas características.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: estoy de acuerdo con lo que expresa el Dr. Abisab.

Pero no entiendo si usted plantea algo concreto, Director.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Sí, Director.

Sugiero realizar una reunión convocada por Directorio dirigida a todo el personal de la Institución, compareciendo con un discurso o exposición de 30 o 40 minutos en la que se haga un resumen de las expectativas institucionales existentes.

Aclarar que hablamos en nombre de quienes nos mandatan –y que son los verdaderos dueños de la Caja- y esperar y aspirar a que, sintiendo eso, cada uno haga suyo el máximo esfuerzo por levantar todos los estándares institucionales.

Hay muchas cosas que se hacen bien; sin dudas. Hacerlas mejor. Y todos sabiendo que tenemos un objetivo; la perdurabilidad institucional y la auto sustentabilidad, para lo que el Directorio ha hecho tales y tales acciones.

Sin perjuicio de poner de manifiesto que en algunos aspectos no hay concordancia total, pero eso es humano, lógico y razonable.

Se trata simplemente de dar ese mensaje.

Hasta como inversión, en el mejor de los sentidos, para tener la tranquilidad de haber agotado todo lo que está al alcance de este Cuerpo en cuanto al logro de los objetivos.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Me parece bien esta propuesta.

Sin embargo, no sé cuál sería el momento.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En unos 30 o 45 días, estimo.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si es ahora; durante la negociación; antes de la Ley; después de la Ley; con la Caja ya solucionada. No lo sé.

Repito; me parece muy buena su idea.

Más allá de la bipartita, el Directorio en pleno hablando con los funcionarios.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Dejando fuera los temas en los que no coincidimos, aclaro.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Escuché al Dr. Abisab presentar esta propuesta en el Período de Directorio pasado. Incluso en uno de ellos se mandó nota a los funcionarios – no recuerdo exactamente quién de los Directores lo hizo.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite una breve interrupción, para aclarar.

Nosotros trajimos –nunca quisimos hacer algo a espaldas del Directorio- un borrador de nota a enviar a los funcionarios, de salutación y mensaje de en qué se estaba en aquel momento.

Todo el mundo lo aplaudió y estuvo de acuerdo. Finalmente, por mayoría, se decidió no enviar tal nota ya que podía lastimar la sensibilidad del sindicato.

Luego nosotros nos sentimos libres y empezamos a remitir, cada dos o tres meses, una nota al personal en la que dábamos cuenta de la situación, de lo que íbamos haciendo, etcétera.

Disculpas por la interrupción.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No sé cuándo se podría llevar a cabo esa reunión.

A propósito, el año pasado, junto con la señora Presidente, participamos junto a los funcionarios del acto de entrega de medallas en reconocimiento a algunos de ellos, instancia en la que fuimos rechazados.

Nos mantuvimos allí, estoicamente, de todas formas.

Los funcionarios nos pidieron autorización para leer una proclama expresando el desacuerdo con el Directorio. Luego de leída se retiraron, no permaneciendo al momento de entregarse los reconocimientos.

Por lo tanto, no veo que estén dadas las condiciones para organizar algo así, más aun hoy, habiendo iniciado las reuniones de la Comisión bipartita y en la situación actual de la Institución, trabajando intensamente en la implementación de la nueva ley, el trabajo es permanente y el funcionariado está sumamente ocupado en múltiples tareas.

Se me presentan dudas respecto a la utilidad de lo que se plantea.

Quizá alguna nota institucional que llegue a todos los funcionarios sería factible, pero no una reunión como la que se propone.

No lo veo tan claro.

Aprovechando el tema de la Ley 20.130, una redacción breve indicando hacia dónde vamos; eso lo veo posible.

Reitero; no una reunión.

Gracias.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Entiendo el espíritu. Me parece que es interesante.

Lo que deberíamos hacer es una reunión con los funcionarios; no con el gremio.

Más allá de que casi todos estén agremiados, una cosa es hablar con los funcionarios desde el Directorio y otra negociar con el gremio.

Por ese motivo no sé cuál sería el momento.

Sé que está bien, aceita las relaciones, facilita que no vivamos en esta tensión entre ambas partes, pero –reitero- no sé cuándo.

Quizá después de la Ley, una vez hecho el “salvataje” –como le llaman- de la Caja y dadas la continuidad de esta, más allá de cuáles sean las condiciones.

En ese momento, informar e interactuar con ellos.

Creo que debemos interactuar con los funcionarios, más allá de estar siempre negociando.

Tal vez habría que plantear una propuesta más concreta.

SRA. PRESIDENTE: Opino como el Sr. Vicepresidente. Estuve en esa oportunidad.

Particularmente, en este momento, no me parece oportuno realizar esa reunión.

Sí creo conveniente –no para aceitar las relaciones entre las partes- hacerla quizá en el momento de aprobarse la Ley, aprovechando la oportunidad para explicar y hablar de ella.

Con ese motivo, compartir con los funcionarios, directamente, hacia dónde va el Instituto.

Reitero; no para aceptar relaciones. Sí para informar. Con esa condición aceptaría tener esa instancia.

Insisto. No sé exactamente en qué momento; quizá cuando el proyecto de ley ingrese al Parlamento y haya terminado nuestra intervención.

Esa es mi posición.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Un último comentario, señora Presidente.

Sé que es difícil desdoblar, en la situación que atravesamos hoy, por un lado el manejo específico de la situación y por otro lado la teoría que me condiciona a hacer este planteo.

En abstracto tengo como criterio que lo ideal –y a veces lo ideal no es amigo de lo posible- es que en una organización todos sepan en qué están, hacia dónde van y cuáles son los objetivos.

Una manera de lograrlo -hay varias, no es la única- puede ser la convocatoria personal a todo el personal. Otra, perfectamente viable, es una nota, principio de otras en función del eco que pueda tener.

Es cierto; puede ser otra alternativa.

Que en la situación en la que estamos soy consciente de que hay sensibilidades muy crispadas, razonablemente, con fundamento, por circunstancias que se han venido dando en los últimos tiempos, es cierto. Es cierto.

Me doy por satisfecho con haber compartido esta inquietud, por haber percibido que no espanta a los integrantes del Cuerpo. Quizá sería cuestión de pensar un poco más.

Eventualmente no tendría inconveniente -de suscribirse la idea- en empezar por una nota -no muy extensa, estoy de acuerdo- que se repartiera.

Comparto –con esto termino el tema- el hecho de que a nosotros –algunas veces firmaba yo, a veces la terna, incluso junto con el ingeniero Castro- tuvimos buen eco.

De hecho, varios funcionarios nos hacían saber de la satisfacción de que se los tuviera en cuenta, de la satisfacción de que hubiera integrantes del Cuerpo que les informaran, incluso sobre los temas en que no coincidíamos.

Tengo las notas. Siempre fueron respetuosas de la institucionalidad, y de los destinatarios ni qué decir.

Obviamente, apuntábamos a poner “negro sobre blanco” determinados comportamientos cuando no compartíamos algunos aspectos en el Directorio.

Se trataba de eso. De mantenerlos informados.

El resultado fue interesante; casi siempre tenía el retorno de una llamada telefónica, de un mensaje, agradeciendo que se los considerara y acusando recibo, llamando a veces al asombro.

Recuerdo cuando explicamos el tema del resultado de las inversiones, un asunto delicadísimo.

Si algo no queríamos lastimar, de ninguna manera -me han escuchado decirlo de otra forma-, era a los responsables del área, que nunca encontramos responsables directos de la infelicidad de un tiempo de deficiencias claras en materia de resultados.

Aquí no estoy “talentando”. Estuvieron los números sobre la mesa; no los pudo controvertir ni discutir absolutamente nadie.

Dejemos eso por aquí. Queda fundamentado mi planteo.

Si a alguien le parece oportuno, puede traer el tema nuevamente a este seno, y con gusto analizaremos cualquiera de las alternativas.

En este caso no estamos casados -como casi nunca lo estamos- de una forma irreductible, en ninguno de nuestros planteos; en esta ocasión, una comunicación más fluida con el personal.

Gracias.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Gracias, Director.

CONSULTORÍA PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA CJPPU.

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra, Arquitecto.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Señora Presidente: conversamos sobre este tema en la sesión pasada, generando espacios de reflexión y de toma de decisiones e intercambio con los referentes de cada uno de nosotros.

Voy a hacer una suerte de exposición de motivos, pero voy a empezar por el final. Por una moción que propone dice lo siguiente: encomendar a los Servicios de la Caja la organización de un llamado a licitación para la reestructura funcional y rediseño institucional de Caja Profesional.

La fundamentación reza lo siguiente: *“La Caja atraviesa desde hace muchos años una crisis económico-financiera que la ha hecho consumir miles de millones de pesos de sus reservas para sostener su presupuesto, hasta casi agotarlas hasta el día de la fecha. Esto ha sido debido a factores externos: falta de control y decisión del Poder Ejecutivo de cuatro Administraciones, entre otros, como a la falta de decisión –cuando no malas decisiones- de Directorios anteriores y una administración y gestión de la misma de innegable ineficacia.*

El presupuesto anual de funcionamiento administrativo de la Caja asciende a más de 20 millones de dólares, lo que implica una buena parte del déficit anual de la misma.

La estructura funcional administrativa de atención al público, gestión y recursos humanos está, a todas luces, desactualizada, con una burocracia interna muy enraizada, con conceptos generales de gestión en los que influye un habitual “siempre se ha hecho así” –entre comillas- o “hay una R/D que lo establece así”, lo que demuestra más que una gestión ineficaz.

El Presupuesto institucional 2023 establece que el 98 por ciento se destina entre servicios personales –Rubro 0, retribuciones, un 75 por ciento- y un 23 por ciento a servicios no personales, dentro de los que hay muchos de apoyo al personal, consultorías, etcétera. Recursos humanos, de alguna manera.

En base a esto entendemos necesaria una reestructura funcional de la Caja, el rediseño institucional tanto desde la estructura de cargos, funciones, atribuciones, gobierno de la

propia Caja, relaciones institucionales, gestión, morosos, recursos humanos, comercial, préstamos, trámites internos, licitaciones, concursos, etcétera, apuntando expresamente a la reducción y simplificación de los trámites internos, reducción de la cantidad de cargos gerenciales y de jefatura, la función de gerencias y áreas, tanto en materia de recursos humanos como de funciones, lo que llevaría a una disminución del equipo de funcionarios necesario para cada tarea”.

Las empresas se redimensionan en época de crisis. Esta Institución tiene una larga época de crisis; una década de crisis.

Esto no implica que no se deban reforzar algunas áreas; seguramente una consultora especializada en esta materia -seguramente no lo podemos decir nosotros-.

Sí es importante, de aprobarse esta moción, que las condiciones y la orientación las dé el Directorio y no los Servicios.

Estos son mis argumentos.

SR. DIRECTOR DR.ALZA: Recabamos información existente en el Instituto sobre diversos momentos en los que la Caja hizo llamados para un rediseño institucional, como el Director Rodríguez Sanguinetti lo llama –se lo pedimos a Secretaría-, y el material nos llegó ayer.

Los antecedentes comienzan en el año 2006, con la aprobación de un Plan Estratégico Institucional y un llamado a una consultoría de reestructura administrativa.

También diversos informes intermedios entre los años 2006, 2008 y 2009, sobre todo relativos a reorganización administrativa y reingeniería informática.

A su vez, material sobre reingeniería de recursos humanos, diagnóstico de procesos, estudio realizado en el año 2007 –pertenece a la biblioteca del área Informática-

En una primera instancia, de estas propuestas, la mayoría no se llevó a cabo. Otras sí.

De todas formas, debemos analizar el tema con la señora Presidente, leerlo y compartirlo con los gerentes de área.

En un primer momento, al plantearse este asunto en la sesión pasada, me pareció interesante.

Sin embargo, considero que no tengo los conocimientos suficientes para solucionarlo.

Sería muy positivo contar con una consultoría que nos ayudara en este sentido. Ver los diseños, recorrerlos, analizar algunos ítems de los que el Director plantea, con lo que estoy de acuerdo.

Paralelamente conversamos con gente allegada en nuestra Agrupación Universitaria respecto a cuál es el momento oportuno para discutir el tema.

Llegamos a la conclusión de que este no lo es, siendo necesario tomarnos un poco más de tiempo para estudiarlo debidamente.

Reitero; profundizaremos con las diferentes gerencias y en base a eso definiremos si es conveniente o no ir por el camino de una consultoría o si lo podemos resolver desde la Institución.

Esa es nuestra opinión.

SR. DIRECTOR ARQ. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: ¿Esos estudios están hechos por una consultora?

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Parte por una consultora externa; parte por los Servicios de la Institución. En realidad lo que hacen las consultoras es trabajar sobre la información que brindan los Servicios. Con lo que estos les aportan elaboran su material.

Uno, “Fortalecimiento del Área de Recursos Humanos”, hecho por la firma Deloitte.

Otro, “Diagnóstico de Procesos. CJPPU”-diciembre de 2007, también por Deloitte.

Igualmente los restantes.

El tercero tiene el mismo título que el primero –el informe es más extenso- y el cuarto está titulado “Propuesta de Servicios Profesionales”.

El quinto tiene por título “Reingeniería de los Procesos Informáticos”, de junio de 2007.

Todos estos confeccionados por Deloitte, con datos obtenidos de nuestros Servicios.

Además tengo material digitalizado, que me envió el Departamento de Secretaría, que aún no pude leer.

El Sr. Jefe de Secretaría hace algunas apreciaciones.

SRA. PRESIDENTE: Opino que siempre es bueno tener visiones externas sobre mejoras a implementar ya que quien viene de fuera puede tener otra visión, más beneficiosa.

Al mismo tiempo considero que muchas veces estas consultorías se nutren de información de los Servicios.

En ese sentido, no hay soluciones que estos no hayan percibido o no den.

Por otra parte considero que actualmente los Servicios no podrían ser destinados, ni durante un segundo, a nada más que no sea la implementación de las leyes, de aquí a un largo período del año próximo.

Consideremos que el 1° de agosto empieza a regir la Ley 20.130, a partir del 1° de enero del año próximo, tendremos otras modificaciones y también la ley para la Caja de Profesionales.

Insisto. Que los Servicios informen a quien viene de fuera para que pueda elaborar un diagnóstico, es imposible en este momento.

No se trata, por otro lado, de un servicio barato. Además, no está considerado en el Presupuesto institucional 2024.

Particularmente –lo he comentado al señor Vicepresidente- en esta relación más directa que tenemos con los gerentes veo que hay muchas cosas que se pueden implementar y sobre las que tengo intención de ahondar.

A propósito, ayer participé como oyente en la actividad sobre la defensa del trabajo en el concurso para el Gerente de Recaudación y Fiscalización, brindada por el Ing. Pereira. Me nutrí de muchos conocimientos sobre el Instituto, que no tenía. A su vez identifiqué muchas propuestas que creo deben sacarnos de esta chatura de seguir haciendo todos los días lo mismo.

Cito solo un ejemplo. Dicho sea de paso, no pude terminar de escuchar la charla –tenía otras actividades con las que cumplir-, pero convinimos con el Dr. Alza –que no pudo participar ya que estaba trabajando con la agencia de comunicación- en hablar con el Ing. Pereira ya que hay muchas sugerencias interesantes para poner a andar en medio de toda esta situación.

En síntesis, no acompaño la idea en este momento, por los argumentos que acabo de dar, si bien estimo que puede aportar, pero –repito- no ahora.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Si me permite, señora Presidente.

Felicito al Arq. Rodríguez Sanguinetti por exhumar este tema, sobre el que ya tuvimos oportunidad de hablar, como nos lo recordaba días atrás el Cr. González, en abril del año pasado.

Anteriormente, en el Directorio pasado, también tuvimos ocasión de compartirlo.

Es cierto que hay momentos para las cosas. Quizá el planteo que hace el Director Rodríguez Sanguinetti está teniendo el enorme valor de avanzar en detalles, y evidentemente, con el tiempo transcurrido, nos da más aun la sensación de la perentoriedad.

Si hay algo que debemos tener claro –por lo menos algunos lo tenemos, o creemos tenerlo, desde hace mucho tiempo, y lo hemos venido poniendo de manifiesto desde hace mucho- es un principio de la Administración y es que el valor de una gestión se ve por los resultados.

Si hay algo claro aquí, como resultado, es que la gestión no solo no ha sido buena sino que ha sido mala.

Lo digo con tranquilidad ahora porque lo he dicho en todo momento, delante de todos quienes tenían niveles de responsabilidad en ello.

Por otra parte, nunca dejamos de tener presente que la mayor responsabilidad, intransferible –si hay algo que no se delega en administración es la responsabilidad- ha sido la de los Directorios.

Sin ninguna duda.

Lo hemos dicho delante de todos.

También hay responsabilidades en la estructura jerárquica, que manifestamos delante incluso del ex Gerente General –no es que lo manifiesto ahora porque él no está.

Lo hablé con él sentado a mi lado, poniendo de manifiesto barbaridades –a mi juicio- en la gestión.

Claro que siempre con el amparo de los Directorios de turno.

Las cosas por su nombre.

De la misma forma hemos dicho que este lugar está lleno de personas honorables desde el punto de vista humano y con un nivel académico-intelectual sobresaliente, diría.

Pero ha faltado conducción. Conducción política y conducción institucional.

Eso está clarísimo.

Vuelvo a lo mismo; lo mido por los resultados.

Tener la posibilidad de contar con un diagnóstico objetivo del estado de situación, y en función de la acreditación académica y técnica pública de quien lo haga incluso libera al Directorio de ser mal interpretado o de ser señalado como sesgado en tal o cual dirección.

Creo que eso no es dinero gastado sino dinero invertido.

Aquí tenemos documentos de empresas.

En ese sentido, empezamos el Directorio anterior con un relevamiento –tengo los documentos encarpados, prontos para compartirlos en media hora si alguien tuviera interés- de las cifras siderales que llevaron algunas consultoras, entre otras Deloitte, en materia de cientos y miles de dólares.

Si hay algo que superabundó fue ese tipo de material.

Ante ello podemos sacar tres conclusiones.

O fueron malas las indicaciones, las sugerencias, los consejos; o fue mala la implementación y la puesta en práctica de aquellos “buenos” –entre comillas- consejos; o ambas cosas fueron malas.

El resultado ha sido el que tenemos a la vista.

Percibo el ambiente, pero rescato la oportunidad –a mi juicio- del planteo y de – desde nuestro punto de vista- la necesidad imperiosa de ocuparnos de este asunto más pronto o más temprano que tarde.

Lo que podría costar en este caso no debe ser visto como un gasto sino como una inversión, teniendo a favor lo que presupuestamos -infelizmente sin resultado- en su momento para la auditoría que, por no comparecencia de interesados, no pudo llevarse a cabo.

SRA. PRESIDENTE: No es así, Director. No tenemos nada a favor de nada.

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: En determinado momento imaginamos una equis cantidad de dinero para lo que podía costarnos, por lo que no habría impedimento para que imaginemos lo mismo, por lo menos referido a este planteo.

En estas circunstancias sería importante.

La autoevaluación y que surja de los Servicios, como parecería insinuarse, la posibilidad de llegarse a esos objetivos no parece, desde nuestra óptica, razonable.

Además, tengo la convicción de que no somos negados; más allá de que no seamos especialistas, por algo estamos donde estamos y tenemos los antecedentes que tenemos algunos de nosotros, por no decir todos.

En base a eso es que estamos en condiciones de evaluar y de valorar lo que se nos pueda llegar a plantear como resultado de ese estudio que pudiera hacerse.

No tengo dudas de que en la medida en que lo evaluáramos y valoráramos debidamente –sería fundamental-, la calificadísima gente que hay en las diferentes áreas

de dirección de la Institución en general se involucraría, sin dudas, en el trabajo de una nueva organización, rediseñada, actualizada, modernizada.

Por eso es que tenemos disposición de acompañar ya este temperamento.

Insisto, nos damos cuenta de que no hay ambiente en el Directorio para ello, hecho que reputamos como una lástima, realmente, sin desconocer la buena disposición y el mejor interés que vemos en cada uno de ustedes –no nos cuesta ni “duelen prendas” decirlo.

Pero la vida tiene esas características. No todas las buenas personas ni las personas inteligentes tienen por qué coincidir y ver todo de la misma manera.

Es válido y es de gente sensata admitir que pueda no verse de la misma forma ni un problema ni una solución eventual a él.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Por lo que escuché, las consultorías de Deloitte se realizaron entre los años 2007 –con algunas revisiones- hasta 2009.

Hace 15 años; ¡si habrá cambiado la realidad!

Tanto que la Caja hace 15 años no tenía déficit ninguno; luego se le acumuló una década de déficit.

Siempre es momento de mejorar la gestión.

Ahora, con la excusa de la Ley, no podemos hacer otra cosa que trabajar en ello. Luego será para implementar la Ley. Nos pasaremos los cuatro años del período con la misma estructura de la Caja.

Una Caja que llega a nosotros en el estado en que llega, creo que debe revisar su funcionamiento.

Los funcionarios están para aportar información únicamente. Lo dije en esta sesión. Las condiciones y la orientación las dará el Directorio, no los Servicios.

De lo contrario, va a ocurrir lo mismo que con Cinve. Se calculó lo que le pareció a alguien y no según lo que propuso este Cuerpo. Clarísimo.

Las conclusiones fueron las que ya nos dieron los Servicios en enero del 2022 aproximadamente -hace un año y unos meses.

Creo que siempre fue el momento. Y esta es la oportunidad a los efectos de la imagen de la Institución; que revise su gestión, su organigrama, su diseño institucional. Si no lo hace ahora, ¿cuándo lo hará?

SR. DIRECTOR DR. ABISAB: Un argumento más, señor Director.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Quiero aclarar que no estoy en desacuerdo con hacer un estudio como este –a lo mejor no me expresé correctamente.

Mencioné estos informes a modo de antecedente; no es que constituyan la verdad sobre el tema. Pedí al área de Secretaría que nos los acercaran, y así fue. Simplemente quise compartirlos en este seno.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: Si hacemos una consultoría y luego no se aplica...

Empiezan los miedos; “¿cómo vamos a mover esta área?”
Históricamente ha ocurrido así.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: No es así, Arquitecto.

Lo que quiero saber con estos informes es qué se ha hecho a lo largo de estos años y qué no.

Como acabo de expresar, recibimos el material ayer; no hemos podido leerlo.

Hoy realmente no estoy en condiciones de votar.

No digo que no se haga la consultoría. Sencillamente pienso que debemos estudiar más el asunto y conocer determinados procesos -estamos en eso- para ver adónde vamos por este camino.

Por supuesto que tiene su costo; es bastante oneroso. De todas maneras, si el objetivo es bueno se vuelve una buena inversión.

No tengo dudas de ello.

Reitero; hoy no estoy apto para tomar decisión alguna, pero quiero seguir estudiando el tema ya que siempre es posible mejorar, indiscutiblemente, y en todos los ámbitos de la vida.

SRA. PRESIDENTE: Señor Director: agradezco relea su moción.

SR. DIRECTOR ARO. RODRÍGUEZ SANGUINETTI: La propuesta es la siguiente: que se encomiende a los Servicios la confección de las bases para un llamado a licitación a consultoras especializadas para un posible rediseño institucional y posible reestructura funcional de la Caja de Profesionales.

Asumo que no tenemos la mejor gestión; los resultados están a la vista. Pero que lo digan los especialistas.

El año pasado en el Presupuesto reservamos 22 millones de pesos para una Auditoría de Gestión.

Esos 22 millones disminuyeron; no se bajaron del Presupuesto porque este es más caro que el anterior.

Seguramente en algún lado se diluyeron.

Sin embargo, el año pasado –reitero- teníamos esta reserva para ese fin.

Por lo tanto, los fondos se pueden redistribuir.

Sugiero se pase a votar, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Si no hay más apreciaciones para hacer, pasamos a votar.

Puesta a votación la propuesta del Arq. Rodríguez Sanguinetti, obtiene 3 votos afirmativos, 1 voto negativo y 3 abstenciones, no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación.

Han votado afirmativamente los Sres. Directores Dr. Rodríguez Andrada, Arq. Rodríguez Sanguinetti y Dr. Abisab, habiéndolo hecho negativamente la Cra. Romero y habiéndose abstenido el Dr. Alza, el Dr. López y el Cr. González.

SR. DIRECTOR DR. ALZA: Fundamento mi abstención con lo que acabo de manifestar en Sala.

Reitero; no estoy en contra de lo propuesto.

SR. DIRECTOR CR. GONZÁLEZ: Para fundamentar nuestra posición, señora Presidenta.

Pedimos instrucciones al Poder Ejecutivo sobre el tema; la idea es abstenernos.

TÉRMINO DE LA SESIÓN. Res. N° 599/2023.

SRA. PRESIDENTE: No habiendo más asuntos para tratar, pongo a consideración dar por terminada la sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Dar por finalizada la sesión.

Siendo las dieciocho horas treinta minutos, finaliza la sesión.